



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

28 NOV 2014

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE VECINOS VILLA LA PORTADA N°2 OFICINA DE PARTES  
SAN BERNARDO TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10300

SANTIAGO, 18 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
1340143239187	Adquisición de equipamiento	498.520.-

SAN BERNARDO

Unidad	JUNTA DE VECINOS VILLA LA PORTADA N°2
Administradora de Fondos	

- EXCEPTUASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 903-K  
FECHA 18-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	2.339.036.979
3.= Saldo	2.985.248.021
Compromiso presente documento : N° 10300, fecha 18.11.2014	498.520
Saldo Disponible \$	2.984.749.501

  
  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Total</b>
Amplificador	1	199.990	199.990
Bafle pasivo	2	78.990	157.980
Mezclador	1	69.990	69.990
Micrófono SKP	1	29.990	29.990
Cable	2	14.290	28.580
Micrófono I 57	1	11.990	11.990
		<b>Total</b>	<b>498.520</b>

Se despide atentamente,



MFL/GVR/MSC